



8.1. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1: PROPUESTAS DE PROYECTOS DE I+D PARA CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE CTel DEL TERRITORIO

- 8.1.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
- 8.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO
- 8.1.3 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO
- 8.1.4 ROLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES
- 8.1.5 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA
- 8.1.6 DURACIÓN Y RANGOS DE FINANCIACIÓN
- 8.1.7 DETALLE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 8.1.8 APÉNDICES

8.1.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Este mecanismo busca identificar propuestas de proyectos de I+D orientadas a la consolidación de las capacidades de CTel del territorio, que generen nuevo conocimiento y aporten a la solución de problemas o necesidades y al aprovechamiento de oportunidades enmarcados en los focos priorizados por los territorios. Las propuestas deberán ser ejecutadas por entidades del SNCTI que demuestren idoneidad, trayectoria, y capacidad, de acuerdo con el alcance propuesto para el desarrollo del proyecto y los mínimos establecidos en las presentes condiciones específicas para el mecanismo de participación 1.

Nota:

Las propuestas de proyectos deberán enfocarse en alguna de las líneas programáticas de los PAED de las entidades territoriales citadas en los términos de referencia, numerales 7 – “DEMANDAS TERRITORIALES RELACIONADAS CON ESTA CONVOCATORIA” y 9. “MONTOS INDICATIVOS DE RECURSOS POR ENTIDAD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN”, atendiendo a las demandas territoriales establecidas en éstos.

8.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles de I+D para consolidar las capacidades de CTel del territorio, que generen nuevo conocimiento y aporten a la solución de problemas o necesidades y al aprovechamiento de oportunidades, según lo priorizado en el marco del Plan Bienal de Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) 2019-2020.



8.1.3 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO

Las propuestas de proyectos presentadas en este mecanismo de participación deben estar orientadas a la generación de nuevo conocimiento y el uso de mismo en respuesta a las demandas productivas, ambientales y sociales de los territorios priorizadas de los PAED.

Asimismo, se espera como indicadores o productos de la ejecución de los proyectos los siguientes:

- Productos de nuevo conocimiento como artículos científicos, libros y/o capítulos de libros, activos de propiedad intelectual, variedades vegetales, obras o productos de investigación creación en artes, arquitectura y diseño.
- Productos de desarrollo tecnológico como: pruebas de concepto, prototipos, plantas piloto, software, derechos de activos de la propiedad intelectual.
- Productos de divulgación y apropiación de los resultados de la CTel.
- Los demás productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento, o formación de recurso humano para la CTel, contemplados en el Sector No.39 del “Manual de Clasificación de la Inversión Pública y el Catálogo de Productos de la MGA”.

8.1.4 ROLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES

A continuación, se describen los roles de los participantes, así como las condiciones para su participación en este mecanismo.

ROL	DESCRIPCIÓN
Proponente	Las entidades a las que se refiere el literal a) y b), que hayan consultado el estado de su reconocimiento o solicitado su homologación en el enlace http://reconocimientoactores.colciencias.gov.co:8443/cDigital/home para su participación en esta convocatoria. Es una entidad del SNCTI que desarrolle actividades de I+D, encargada de liderar la ejecución técnica y financiera del proyecto. Será la responsable ante el Sistema General de Regalías (SGR) por el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en el proyecto y de los reportes que se requieran por parte del SGR.

Las propuestas que se postulan en este mecanismo de participación podrán contemplar la participación de aliado(s) cuya descripción se muestra a continuación:

ROL	DESCRIPCIÓN
Aliado(s)	Entidad(es) que apoya(n) el desarrollo del proyecto, ejerciendo un rol específico que permite y potencia el logro de los resultados planteados. Debe ser una entidad pública o privada, nacional o internacional, con o sin ánimo de lucro que demuestre (3) tres años de experiencia específica ejerciendo las actividades propuestas para su participación en el proyecto.



Notas:

- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.10.2. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 1467 de 2018, corregido por el artículo 1° del Decreto 1367 de 2019, la entidad proponente perteneciente a una literal “a” o “b”, puede consultar el estado de su reconocimiento o solicitar su homologación en el enlace <http://reconocimientoactores.colciencias.gov.co:8443/cDigital/home> para su participación en esta convocatoria.
- La entidad proponente debe tener al menos un (1) grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Todas las propuestas de proyecto que se postulan a esta convocatoria deberán contar con al menos una (1) entidad con sede en el territorio foco de la propuesta, bien sea como proponente o como aliado.
- La inclusión de aliados es opcional, y debe estar de acuerdo con las necesidades de la propuesta. En caso de incluirse, debe justificarse la participación de cada uno de los miembros de la alianza, con el fin de aportar y potenciar los resultados del proyecto. De esta manera, en la propuesta se debe describir en detalle la responsabilidad y las actividades a realizar por cada una de las entidades.
- En el caso de propuestas de proyecto presentadas en alianza, anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades entre los miembros. Dicho modelo debe incluir: a) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; b) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; c) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y d) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales de las entidades que hacen parte de la alianza.

8.1.5 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas de proyectos presentadas en este mecanismo de participación deberán tener como mínimo los siguientes elementos constitutivos:

- Componente técnico y presupuestal registrados en la plataforma SIGP (Ver detalle en el numeral 10 – “CONTENIDO DE LA PROPUESTA” de los términos de referencia).
- Proyección del Acuerdo de Propiedad Intelectual en el caso de alianzas, en el cual se defina la titularidad de los derechos comprometidos en el proyecto, teniendo en cuenta las normas que regulan la materia.
- Los demás documentos requeridos en el numeral 4 – “REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS” de los términos de referencia.



8.1.6 DURACIÓN Y RANGOS DE FINANCIACIÓN

En la convocatoria para este mecanismo de participación, se cuenta con un monto indicativo de **\$380.630.959.137**, resultado de la suma de los recursos de las entidades territoriales (departamentos y Bogotá D.C.), cuya distribución se evidencia en el Anexo 4 – “MONTOS INDICATIVOS PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN”– sección 1: Propuestas de proyectos de I+D para consolidar las capacidades de CTel del territorio.

En todo caso, el OCAD del FCTel- SGR podrá disponer de un monto mayor de recursos para financiar las propuestas que se encuentren en el listado definitivo de elegibles.

Duración de los proyectos:

La duración de la ejecución de la propuesta debe estar plenamente justificada con base en el alcance de los objetivos, resultados y productos comprometidos en la misma.

Nota:

El plazo máximo de ejecución de proyectos de inversión no podrá superar los cuatro (4) bienes, según lo establecido en la normatividad del Sistema General de Regalías¹.

Rangos de financiación:

Los rangos de financiación están establecidos por entidad territorial de acuerdo con el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) del 2018², de la siguiente manera:

IDIC	ENTIDAD TERRITORIAL	RANGOS DE FINANCIACIÓN
MEDIO BAJO - BAJO	AMAZONAS	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de proyectos desde: \$1.000 millones de pesos. Propuestas de proyectos hasta: <ul style="list-style-type: none"> Propuestas presentadas individualmente hasta \$2.000 millones de pesos. Propuestas presentadas en alianza hasta el monto indicativo del departamento foco de la propuesta. <p>(*) Para el departamento de Guainía, las propuestas individuales o en alianza no podrán superar el monto indicativo para este departamento.</p>
	ARAUCA	
	CAQUETÁ	
	CASANARE	
	CESAR	
	CHOCÓ	
	CÓRDOBA	
	GUAINÍA (*)	
	GUAVIARE	
	LA GUAJIRA	
	MAGDALENA	
	SUCRE	
	VAUPÉS	
VICHADA		

¹ Ley 1530 DE 2012 " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Artículo 94. Vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías.

² Índice Departamental del Innovación para Colombia (2018), disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>



MEDIO	BOLÍVAR	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de proyectos desde \$1.000 millones de pesos. Propuestas de proyectos hasta: <ul style="list-style-type: none"> Propuestas presentadas individualmente hasta \$3.000 millones de pesos. Propuestas presentadas en alianza hasta el monto indicativo del departamento foco de la propuesta.
	BOYACÁ	
	CAUCA	
	HUILA	
	NARIÑO	
	NORTE DE SANTANDER	
	QUINDÍO	
	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y S.C.	
ALTO – MEDIO ALTO	TOLIMA	
	ANTIOQUIA	
	ATLÁNTICO	
	BOGOTÁ, D.C.	
	CUNDINAMARCA	
	SANTANDER	
VALLE DEL CAUCA		

Notas:

- El valor total del monto indicativo por entidad territorial para este mecanismo de participación se encuentra en el Anexo 4 “MONTOS INDICATIVOS PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN” – sección 1: Propuestas de proyectos de I+D para consolidar las capacidades de CTel del territorio.
- El monto de la propuesta de proyecto deberá encontrarse debidamente justificado en el alcance técnico de ésta.
- Para la elaboración del presupuesto de la propuesta el proponente podrá utilizar como orientación la Guía sectorial No. 2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación³.
- Para la estructuración de las propuestas, tenga en consideración las actividades incluidas y excluidas en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES QUE SE APOYAN	ACTIVIDADES EXCLUIDAS DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> Trabajos experimentales^[1] y teóricos para la obtención de nuevos conocimientos. Realización de pruebas analíticas, pruebas de concepto o a escala en laboratorio, orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos. Se incluyen pruebas de laboratorio para medir parámetros 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de ensayos y análisis rutinarios donde no se evidencia un elemento apreciable de novedad, cuando éstas sean la finalidad del proyecto. Otras actividades industriales: que no estén relacionadas con la explotación comercial de procesos nuevos o mejorados y las

³Guía sectorial disponible en: <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorial-ctei-gestionterritorial.pdf>



ACTIVIDADES QUE SE APOYAN	ACTIVIDADES EXCLUIDAS DE APOYO
<p>y comparación con predicciones analíticas de subsistemas críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de estudiantes de maestría y doctorado para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto y, cuyos trabajos de grado estén relacionados con el alcance del proyecto. • Diseño y desarrollo de prototipos a nivel de laboratorio y en un entorno controlado. • Prototipos piloto capaces de desarrollar todas las funciones necesarias dentro de un sistema determinado, habiendo superado pruebas de factibilidad en condiciones de operación o funcionamiento real. • Validación de procesos piloto y prototipos. • Análisis y validación de la utilidad de los productos, procesos o servicios, basados en conocimientos generados o ya existentes. • Publicación de artículos científicos, participación en eventos académicos y divulgación del conocimiento ante la comunidad. • Estrategias de apropiación social del conocimiento. 	<p>actividades que no se consideren previas a la producción industrial, la producción de bienes y servicios y los diversos servicios técnicos ligados al sector empresarial y a toda la economía en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos cuya finalidad específica sea: <ul style="list-style-type: none"> ○ Enseñanza y formación de personal. ○ Desarrollo de tesis de pregrado, Maestría y Doctorado. ○ Servicios de información científica, tecnológica y técnica. ○ Adquisición, recolección y tratamiento de datos. ○ Ensayos y normalización de pruebas de laboratorio. ○ Acreditación de laboratorios y bioterios. ○ Servicios tecnológicos y técnicos especializados. ○ Compra, ampliación, mantenimiento o actualización de infraestructura, equipos y maquinaria o programas informáticos. ○ Desarrollo de sistemas de información que utilicen métodos conocidos y herramientas informáticas ya existentes. ○ Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Notas:

- Todas las actividades financiables deben estar orientadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Todos los rubros del presupuesto deben contar con una justificación detallada de la necesidad de su adquisición o uso en función de los objetivos del proyecto.
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de COLCIENCIAS o del FCTel del SGR.



8.1.7 DETALLE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan los criterios de evaluación para este mecanismo de participación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
1. Calidad científico técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto		
1.1 Coherencia en la estructura del proyecto: articulación sustentada entre el problema planteado, los antecedentes, la justificación, los objetivos, el marco teórico, la metodología, el cronograma de actividades, los resultados y productos esperados.	20	45
1.2 Concordancia, razonabilidad y pertinencia entre el presupuesto, duración del proyecto y las actividades para el logro de los objetivos y metas planteadas.	15	
1.3 Sustento de la metodología en conocimientos científicos o tecnológicos pertinentes para el desarrollo de las actividades planteadas.	10	
2. Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación de la propuesta y posterior ejecución del proyecto y demás participantes		
2.1 Coherencia entre los antecedentes y los resultados de proyectos que hayan adelantado tanto el proponente como los miembros de la alianza (cuando aplique) relacionados con la temática de la propuesta de proyecto presentada.	10	20
2.2 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo del proyecto, considerando sus aportes de acuerdo con el o los roles desempeñados en el marco de la propuesta del proyecto y el cumplimiento de los objetivos de éste. Para el caso de propuestas presentadas en alianza se deberá tener en cuenta la pertinencia del modelo de gobernanza planteado.	10	
3. Contribución al desarrollo territorial		
3.1 Vinculación de actores locales para la ejecución de los proyectos y transferencia de conocimiento y tecnología a nivel regional y local.	10	25
3.2 Contribución a la creación y fortalecimiento de las correspondientes capacidades locales en materia de ciencia, tecnología e innovación.	10	
3.3 Contribución de los resultados esperados a: i) por lo menos una (1) de las metas del pacto de CTel del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ii) el Plan de Desarrollo departamental, y iii) Planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e innovación (PAED).	5	
4. Articulación de capacidades		
4.1. Participación y contribución de actores del/los sector(es) relacionado(s) con la temática de la propuesta.	5	10
4.2. Articulación con actores internacionales y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados.	5	
TOTAL		100

Nota: Las propuestas que igualen o superen 75 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles y serán organizadas por entidad territorial en estricto orden descendente.